



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

el Ejido.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO \* C/CERVANTES, 132 \* 04700 ELEJIDO (ALMERÍA) \* TLF 950541000 \* FAX 950485912 \* NRAL 01049026 \* NIF P0410400F

**DON JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ, SECRETARIO GRAL. ACCTAL. DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO -ALMERÍA-**

**CERTIFICA:**

Que en la sesión ordinaria n.º 22 celebrada por la Junta de Gobierno Local en fecha 1 de junio de 2023, se adoptó entre otros el siguiente

**ACUERDO.-**

Seguidamente según dispone el Art. 83 del Real Decreto 2568/86 de 28 de Noviembre, la Presidencia pregunta si se ha de someter a la consideración de la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL por razones de urgencia algún asunto no incluido en el Orden del Día y que no tenga cabida en el punto de Ruegos y Preguntas. Se indica la existencia de varios puntos, pasándose a continuación a votar la especial declaración de urgencia de los mismos. Esta es aprobada por unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno Local, por lo que se pasa a deliberar sobre el fondo de cada uno de ellos:

**U2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA EXPLOTACIÓN DE LAS CASETAS ANDALUZAS EN EL RECINTO FERIAL PARA LAS FIESTAS DE SAN ISIDRO 2023.**

Visto expediente instruido al efecto; atendidos documentos e informes obrantes en el mismo del Jefe de la Sección de Contratación y del Interventor de Fondos sobre la consignación presupuestaria.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros ACUERDA.

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación para la adjudicación de la explotación de las casetas andaluzas en el recinto ferial para las Fiestas de San Isidro 2023.

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas que regirá la adjudicación de la explotación de las casetas andaluzas en el recinto ferial para las Fiestas de San Isidro 2023.

TERCERO.- Facultar al Sr. Concejal Delegado de Hacienda y Contratación para dictar cuantos actos y suscribir cuantos documentos sean necesarios para el cumplimiento y ejecución de este acuerdo.

Y para que así conste y surta efectos donde legalmente proceda (a resultados de lo dispuesto en el Art. 206 del R.O.F.) expido la presente certificación en El Ejido -Almería-, visada por Su Señoría el Alcalde-Presidente D. Francisco Góngora Cara.

Fechado y firmado electrónicamente

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA	05/06/2023 09:43:50	PÁGINA 1/1
	JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ	05/06/2023 06:50:32	
VERIFICACIÓN	PFIRM6XTG2WM5GTV6X7X99PQB22J	<a href="https://sede.elejido.es/etramita">https://sede.elejido.es/etramita</a>	

